ADENDA No. 01

PROCESO DE MINÍMA CUANTÍA No. SDM-MC-109-2026.

OBJETO: SUSCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL LICENCIAMIENTO ORACLE LINUX VIRTUALIZATION MANAGER DE PROPIEDAD DE LA SDM

Al tenor de lo dispuesto en el artículo 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 el Decreto 672 de 2018, modificado por el artículo 4 del Decreto Distrital 392 de 2021 y la Resolución de Delegación No. 28674 de 2022, modificada por la Resolución No. 157912 de 2023 y Resolución No. 83058 de 2025 expedida por la Secretaria Distrital de Movilidad, la Dirección de Contratación considera procedente publicar la Adenda No. 1 al proceso No. SDM-MC-109-2026, ajustando cronograma del proceso debido a la solicitud realizada mediante memorando No. de fecha 03 de noviembre de 2026, que señala:

En calidad de integrantes del Comité Técnico Estructurador del Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. **SDM-MC-109-2026**, cuyo objeto es "**SUSCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL LICENCIAMIENTO ORACLE LINUX VIRTUALIZATION MANAGER DE PROPIEDAD DE LA SDM**", nos permitimos solicitar la expedición de la **Adenda No. 1** a la invitación pública, con el fin de modificar el cronograma del proceso, conforme a las siguientes consideraciones:

I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

1. La invitación pública del proceso fue publicada en la plataforma SECOP II el dia 28 de octubre de 2026 y, dentro del término previsto en el cronograma, los interesados presentaron observaciones relacionadas, entre otros aspectos, con las certificaciones de experiencia exigidas en la invitación pública.
2. Al analizar las observaciones, el Comité Técnico Estructurador encontró que el fabricante Oracle expide la certificación de experiencia denominada "**PSA (Public Sector Addendum)**" en un término de **tres (3) días calendario** contados a partir de la solicitud del interesado, requisito técnico habilitante que será solicitado a través adenda.
3. Por lo anterior, el Comité Técnico Estructurador necesita un término adicional para responder de fondo las observaciones sobre las certificaciones de experiencia y expedir la adenda técnica respectiva.
4. Con el cronograma vigente, los interesados en participar en el proceso y en atención al nuevo requisito habilitante que como se indicó se hace necesario expedir, no se lograría garantizar la pluralidad de oferentes con los plazos establecidos actualmente.
5. En consecuencia, se solicita ampliar los plazos para (i) responder las observaciones, (ii) expedir adendas y (iii) el cierre y la presentación de ofertas por el termino de cuatro días hábiles.

II. FUNDAMENTO NORMATIVO

La solicitud se fundamenta en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, que faculta a la Entidad Estatal para modificar los pliegos de condiciones o, en este caso, la invitación pública, mediante adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. Esas adendas deben publicarse en días hábiles y en el horario allí previsto, a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas. También se fundamenta en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del mismo decreto, que regula el procedimiento de selección de mínima cuantía.

La modificación también atiende los principios de transparencia, economía y responsabilidad previstos en los artículos 24, 25 y 26 de la Ley 80 de 1993, y el deber de selección objetiva del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, en cuanto busca garantizar la libre concurrencia y la pluralidad de oferentes.

III. MODIFICACIÓN SOLICITADA AL CRONOGRAMA

Se solicita modificar el cronograma del proceso de la siguiente manera:

Con fundamento en lo expuesto, el Comité Técnico Estructurador solicita respetuosamente que se expida y publique en la plataforma SECOP II la **Adenda No. 1** al Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. **SDM-MC-109-2026**, modificando el cronograma en los Siguientes términos:

ACTIVIDAD	FECHA
PUBLICACIÓN DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	05/11/2026
EXPEDICIÓN DE ADENDAS	*05/11/2026*
FECHA Y HORA DE CIERRE PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	11/11/2026 hora 10:00 am
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR	17/11/2026
TRASLADO Y OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR	Hasta el 18/11/2026

ACTIVIDAD	FECHA
PUBLICACIÓN DE LAS RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES Y PUBLICACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO	23/11/2026
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O DECLARATORIA DE DESIERTA	24/11/2026
EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	Dentro de los (3) días hábiles siguientes la aceptación de la oferta
PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS	Dentro de los (5) días hábiles siguientes a la aceptación de la oferta

La presente **ADENDA No. 1** modifica únicamente lo que hasta aquí se señala, las demás disposiciones consagradas en el proceso continúan vigentes en los mismos términos.

Cualquier disposición contraria a lo establecido en la presente **ADENDA** quedará sin efecto.

Dada en Bogotá, D. C., a los **tres (03) días del mes de noviembre de 2026**

ADENDA APROBADA EN LA PLATAFORMA SECOP II